

--

Expdte. Número:	25601/2023
Procedimiento:	Expedientes de concesión de ayudas y subvenciones de actividades deportivas
Interesado:	
Representante:	
DEPORTES (CSAZ)	

RESOLUCIÓN PROVISIONAL
AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE ALCALÁ DE HENARES POR LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES. EDICIÓN 2023.

Realizada por la Concejalía de Deportes la Instrucción del procedimiento en relación con las ayudas económicas a Entidades Deportivas y Deportistas de Alcalá de Henares por la Participación en Competiciones Oficiales. Edición 2023, conforme a las Bases Regulatorias de las mismas, estudiada la documentación presentada y de acuerdo a los criterios de valoración y a las fórmulas recogidas en dichas Bases para llevar a cabo el reparto de puntos y del importe sobrante,

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante la Resolución de la Alcaldía Presidencia número 3840/2023, de 18 de julio, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023.

Esta Concejalía-Delegada RESUELVE:

APROBAR la propuesta adjunta de resolución provisional de las ayudas económicas a a Entidades Deportivas y Deportistas de Alcalá de Henares por la Participación en Competiciones Oficiales. Edición 2023, contenida en relación que comienza con Bellet Rivero, Alba y termina con Club Bádminton Alcalá, conforme al cuadro adjunto

SOLICITANTE	MODALIDAD	CRITERIOS DE VALORACIÓN					TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN
		RESULTADOS DEPORT	DESPLAZAMIENTO	ALOJ/MANUT	LICENCIAS/INSCRIPCIÓN	CONTRATOS PROF		
		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN		
BELLET RIVERO, ALBA	TAEKWONDO	50	6	6	1	0	63	1465,12
GALÁN LACÓN, ALEJAND	KÁRATE	50	6	6	0	0	62	1441,86

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

Dirección Electrónica de Validación (CSV) La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV) Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

RO								
GÓMEZ SALGADO, SANTIAGO	TIRO OLÍMPICO	50	0	0	0	0	50	1162,79
MARTÍN ROMERO, RAÚL	KÁRATE	50	14	8	0	0	72	1674,42
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ABÍ	TAEKWONDO	50	6	4	1	0	61	1418,60
PORRAS GARCÍA, ALBERTO	DEP. DE INVIERNO	50	6	4	5	0	65	1511,63
ROMERO YELA, TERESA	PÁDEL	50	8	2	3	0	63	1465,12
SAN JUAN MOLINERO, RICARDO	TRIATLÓN	19	6	2	2	0	29	674,42
CDE KARATE ANTONIO MACHADO	KARATE	50	0	0	6	0	56	1302,32
CDE COMPLETUM TRIATLÓN	TRIATLÓN	24	0	0	8	1	33	767,44
CLUB BALONMANO PLAYA ALCALÁ	BALONMANO PLAYA	42	0	0	8	5	55	1279,07
CLUB ESCUELA DE TENIS Y PADEL ALCALÁ	TENIS	0	0	0	8	5	13	302,33
CLUB PETANCA CAMPO DEL ANGEL	PETANCA	50	0	0	7	0	57	1325,58
CLUB ATLETISMO JUVENTUD ALCALÁ (AJALKALÁ)	ATLETISMO	50	0	0	8	5	63	1465,12
CDB ATLETISMO CERVANTES	ATLETISMO	50	4	6	8	5	73	1697,67
CDE RUGBY	RUGBY	10	14	10	8	3	45	1046,51

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

 La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ALCALÁ								
CLUB GIMNASIA RÍTMICA IPLACEA ALCALÁ NAHAR	RÍTMICA	50	8	8	5	5	76	1767,44
CLUB PATÍN DE ALCALÁ DE HENARES	HOCKEY	17	0	0	0	3	20	465,12
CLUB PATÍN ARTÍSTICO DE ALCALÁ DE HENARES	PATIN ARTISTICO	50	4	4	2	4	64	1488,37
CLUB BADMINTON ALCALA	BADMINTON	50	0	0	5	0	55	1279,07

PUNTOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONJUNTO DE SOLICITANTES	1536
CUANTIA TOTAL DE LA SUBVENCIÓN	25.000,0 €
VALOR ECONÓMICO DE CADA PUNTO	23,255814

EXCLUIR la solicitud de **Club de Petanca Alfa**, por no haber atendido al requerimiento para subsanar su solicitud en el plazo establecido para ello, teniéndosele por desistido de su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, tal como se recoge en la cláusula 9 de las Bases Reguladoras.

EXCLUIR, por no ser susceptibles de valoración, las solicitudes que se recogen en el cuadro adjunto y por los motivos que en el mismo se indican:

Solicitante	Motivo de exclusión
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL QUABE	Por no cumplir el requisito recogido en la Cláusula 5c.1) de las Bases Reguladoras al no constar en el Anexo 1.a) el número de registro de la Entidad Deportiva en la Dirección General de Deportes de la CAM.
INTER MOVISTAR	Por no ajustarse la Memoria Deportiva presentada a lo solicitado y recogido en el Anexo III de las Bases Reguladoras, tal como ese establece en la cláusula 9.3 de las Bases Reguladoras.
CLUB VOLEIBOL ALCALÁ	Por no ajustarse la Memoria Deportiva presentada a lo solicitado y recogido en el Anexo III de las Bases Reguladoras, tal como ese establece en la cláusula 9.3 de las Bases Reguladoras.
CDE IPLACEA	Por no estar en posesión del Certificado de la Federación Deportiva tal como recoge la cláusula 9.4, por lo que no puede valorarse ni puntuarse la solicitud.
GOCAM	El Anexo V presentado no se ajusta al contenido de las Bases, clausula 9.4, ya que se omite la columna de facturas asociadas.

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

Dirección Electrónica de Validación (CSV) La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV) Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	Asimismo, el Anexo II no determina la competición a la que se asocia el gasto.
ROCIO ARROYO	Por no cumplir el requisito recogido en la Cláusula 5 a.2), que establece que para poder optar a esta subvención como deportista individual es condición necesaria no pertenecer a ninguna asociación deportiva que solicite estas mismas ayudas por el/la deportista, ya que pertenece a una Entidad Deportiva que ha solicitado estas mismas ayudas.
M ^a PAZ ALBERTO	El documento presentado como Certificado de la federación deportiva no es válido.
SOFIA ALBERTO	El documento presentado como Certificado de la federación deportiva no es válido.
CARLOS PÉREZ	El documento presentado como Certificado de la federación deportiva no es válido.

Lo manda y firma D^a Dolores López Bautista, Concejala-Delegada de Deportes, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, a los solos efectos de fe pública para su inscripción en el Libro-Registro de Resoluciones del Ayuntamiento, certifico.

Dolores López Bautista
Concejala Delegada de Deportes,
Dolores López Bautista

Ángel de la Casa Monge
Secretario Titular del O.A. de la
Junta de Gobierno Local y de la
Asesoría Jurídica

Avda Virgen del Val 4 P1 28804 Alcalá de Henares- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3423 / 3421- email: cdeportes@ayto-alcaladehenares.es

Dirección Electrónica de Validación (CSV)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 4

El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo